PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia Quindío, Agosto 2024

SEÑOR
JHON DANILO PEREZ ROJAS
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6267802
INSTRUCTOR
PROGRAMA DE COMERCIO Y SERVICIOS
ARMENIA QUINDÍO

Asunto: Informe Mensual de Ejecución Contractual
Mes Agosto del Año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.6267802

CAROLINA HENAO MURILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.953.134 de Armenia Quindío, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Programa de Comercio y Servicios del Centro de Comercio y Turismo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($33.045.033,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago correspondiente al mes de Junio por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.316.693), b) 6 pagos iguales por los meses de Junio a Noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.465.545,00) cada uno, un (01) último pago correspondiente al mes de Diciembre por valor de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE ($1.935.070,00).

Plazo: Será hasta el 13 de Diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos CAMPESENA establecidos, atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente, en el Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2024"	Se asiste al Taller Teórico-Práctico de Fortalecimiento de Desarrollo Curricular el día viernes 09 de Agosto en la Biblioteca del Centro de Comercio y Turismo.	**Evidencia 1.4.** Informe de Gestión al Taller Teórico-Práctico de Fortalecimiento de Desarrollo Curricular

2.	Obrar con lealtad, buena fe, decoro y respeto en todas las actuaciones tendientes a la ejecución del objeto contractual contratado	Se obra con lealtad, buena fe, decoro y respeto en todas las actuaciones tendientes a la ejecución del objeto contractual contratado	N/A
3.	Reportar en el sistema SOFIA Plus o la plataforma académico administrativa requerida, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Se programan las fichas de formación complementaria en los Municipios de Salento, Montenegro, Quimbaya y Pueblo Tapao	**Evidencia 3.4.** Informe de gestión donde se evidencian los tramites de la programación de las fichas correspondientes al presente periodo contractual
4.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Para el mes de Agosto de 2024 no se recibió notificación para participar en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales.	N/A
5.	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil, desarrollando y dejando evidencia para cada programa formativo el proyecto, planeación pedagógica Instrumentos de evaluación, evidencias de aprendizaje, formatos requeridos por las diferentes áreas, llevar y conservar listas de asistencia. Cuando se requiera uso de plataforma LMS mantener actualizado el portafolio del instructor.	Para el mes de Agosto de 2024 están programadas y en ejecución las siguientes fichas: 3026797, 3026696, 3047126, 3049220, 3046216, 3044673, 3044698, 3046950	**Evidencia 5.4.** Guía de aprendizaje, instrumento de evaluación, planeación pedagógica de la formación
6.	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Para el mes de Agosto de 2024 se aplican estrategias de enseñanza y aprendizaje en las fichas 3026797, 3026696, 3047126, 3049220, 3046216, 3044673, 3044698, 3046950	**Evidencia 6.4.** Informe de Gestión de las fichas de formación
7.	Emitir juicio evaluativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y	Para el mes de Agosto se emiten los juicios de evaluación de las Fichas 2989563, 3011611 y 3002546	**Evidencia 7.4.** Reporte Juicios Evaluativos

	herramientas tecnológicas que la entidad defina.		
8.	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Para el mes de Agosto de 2024 están programadas y en ejecución las siguientes fichas: 3026797, 3026696, 3047126, 3049220, 3046216, 3044673, 3044698, 3046950	**Evidencia 8.4.** Informe de Gestión de las fichas de formación
9.	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Para el mes de Agosto de 2024 se aplica el reglamento del aprendiz en los ambientes de formación.	N/A
10.	Realizar seguimiento en la etapa productiva y apoyar la verificación de alternativas de etapa práctica de los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Para el mes de Agosto de 2024 no se recibió notificación para realizar seguimiento en la etapa productiva y apoyar la verificación de alternativas de etapa práctica de los aprendices.	N/A
11.	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos por normatividad SENA, Gestión Educativa o en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria u oferta titulada cerrada.	Para el mes de Agosto de 2024 se hace entrega de los documentos requeridos para dar apertura al programa de formación complementaria de las fichas 3047126, 3049220, 3046216, 3044673, 3044698, 3046950	**Evidencia 11.4** Formatos y documentos requeridos para la Inscripción de las Fichas 3047126, 3049220, 3046216, 3044673, 3044698, 3046950
12.	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Para el mes de Agosto de 2024 se acatan los lineamientos de los Sistemas Integrado de Gestión y Seguridad de Salud en el Trabajo verificando la idoneidad del ambiente de formación	N/A
13.	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios, ferias educativas, ofertas trimestrales, especiales, presenciales o virtuales en cualquier nivel formativo, bolsas corporativas,	Para el mes de Agosto de 2024 se apoya en la promoción de la oferta académica del centro por medio de redes sociales.	**Evidencia 13.4.** Captura de pantalla del estado de WhastApp

	procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.		
14.	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Se emplea de manera responsable el Kit CampeSENA entregado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales	**Evidencia 14.4.** Certificado del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB
15.	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" o la actualización y aportar el respectivo certificado de aprobación, siempre que esta sea ofertada por la entidad. El plazo máximo de cumplimiento será el mes de agosto del año 2024.	Para el mes de Agosto de 2024 la certificación en la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" se encuentra vigente.	**Evidencia 15.4.** Certificación en la norma de competencia
16.	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, cuando lo requiera.	En el mes de Agosto se realiza acompañamiento a los aprendices en las actividades planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz en la ficha 3046216	**Evidencia 16.4.** Informe de gestión donde se evidencian las actividades realizadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz
17.	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para el mes de Agosto de 2024 no se presentó ningún hecho que ameritara informar al centro de formación sobre conductas indebidas que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	N/A
18.	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con la ropa adecuada para el ambiente de aprendizaje.	Para el mes de Agosto de 2024 se porta el carnet institucional en las sesiones formativas de las fichas de formación 3047126, 3049220, 3046216, 3044673, 3044698, 3046950	**Evidencia 18.4.** Evidencia fotográfica en la cual se porta debidamente el carnet institucional

19.	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Para el mes de Agosto de 2024 se cumplen las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	N/A
20.	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico y demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Para el mes de Agosto de 2024 se cumple con las solicitudes y requerimientos, se genera el informe mensual de ejecución contractual del periodo en ejecución	**Evidencias 20.4.** Correo Solicitud Tramite de Cargue Documentos GF & GC- Pago Honorarios Agosto 2024 Informe mensual de actividades del mes de Agosto de 2024
21.	Brindar cierre a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación dejando evidencia en acta toda novedad y estado de la ficha y programa formativo.	Para el mes de Agosto de 2024 no se realizó cierre a los procesos formativos.	N/A
22.	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, GFPI-G-014, publicada en el aplicativo Compromiso	Para el mes de Agosto de 2024 se cumple con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, GFPI-G-014, publicada en el aplicativo Compromiso	N/A

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
3.	63724	PIJAO - LOS JUANES	03/08/2024	03/08/2024
4.	63724	PIJAO	05/08/2024	05/08/2024
5.	63724	QUIMBAYA - LA CIMA	06/08/2024	06/08/2024
6.	63724	MONTENEGRO	08/08/2024	08/08/2024
7.	63724	SALENTO - LA NUBIA	09/08/2024	09/08/2024
8.	63724	PIJAO - LOS JUANES	10/08/2024	10/08/2024
10.	63724	QUIMBAYA - LA CIMA	13/08/2024	13/08/2024
11.	63724	SALENTO - CANAAN	14/08/2024	14/08/2024
12.	63724	MONTENEGRO	15/08/2024	15/08/2024
13.	63724	SALENTO - LA NUBIA	16/08/2024	16/08/2024
14.	63724	PIJAO - LOS JUANES	17/08/2024	17/08/2024
15.	63724	QUIMBAYA - LA CIMA	20/08/2024	20/08/2024
16.	63724	SALENTO - CANAAN	21/08/2024	21/08/2024
17.	63724	MONTENEGRO	22/08/2024	22/08/2024
18.	63724	SALENTO - LA NUBIA	23/08/2024	23/08/2024
19.	63724	PIJAO - LOS JUANES	24/08/2024	24/08/2024
20.	63724	QUIMBAYA - LA CIMA	26/08/2024	26/08/2024
21.	71024	QUIMBAYA - LA CIMA	27/08/2024	27/08/2024
22.	71024	SALENTO - CANAAN	28/08/2024	28/08/2024
23.	71024	MONTENEGRO	29/08/2024	29/08/2024
24.	71024	SALENTO - LA NUBIA	30/08/2024	30/08/2024
25.	71024	PIJAO - LOS JUANES	31/08/2024	31/08/2024

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7934855099 operador NUEVOSOI del mes de Julio de 2024. Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites").

Evidencias en: **"Cargadas digitalmente en el Plan de Pagos del SECOP II correspondientes al presente mes, en archivos denominados GF y GC."**

Cordialmente,



CAROLINA HENAO MURILLO
Contratista
C.C. 41.953.134 de Armenia Quindío

Recibí a satisfacción:

JHON DANILO PEREZ ROJAS
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.6267802
Instructor